



SESIÓN ORDINARIA N° 04
CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL COMUNAL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veinticuatro de febrero del año dos mil once, siendo las 16:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social Comunal de Padre Las Casas en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Vicepresidenta la consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda; con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Ximena Núñez Sepúlveda
- Sra. Rosa Becerra Rojas
- Sra. Viviana Becerra Cayupí
- Sr. No lberto Catalán Aguayo
- Sra. Lilia González González
- Sr. Oscar Huehuentro Montero
- Sr. Roberto Meliqueo Diego
- Sr. José Meza Ibáñez
- Sra. Ximena Núñez Sepúlveda
- Sr. Luis Rivas Fernández
- Sra. Marcela Salas Soto
- Sra. Paola Sandoval Moreno

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Roberto Meliqueo Diego, en su calidad de Secretario.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **EXPOSICIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN DE CALEFACTORES A LEÑA Y COMPRA DE LEÑA SECA.**
3. **EXPOSICIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES 2011.**
4. **VARIOS.**

DESARROLLO:

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), manifiesta las excusas del señor Alcalde y Presidente del Cesco, don Juan Eduardo Delgado Castro, por no poder asistir a la Sesión Ordinaria, ya que en este minuto se encuentra en una ceremonia con la organización de mujeres Jefas de Hogar, a la cual están invitadas diferentes autoridades.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El consejero Sr. José Meza, observa el acta anterior en relación a la consulta que realizó respecto a las etapas de los proyectos, y aclara que era a objeto de que se determinara y tomaran mayores conocimientos los señores consejeros de cómo se formaliza todo proyecto, ya sea de presupuesto o inversión.

También hace el alcance respecto a la solicitud que realiza de una credencial que lo identifique como consejero del Cescos, y aclara que él no solicitó una credencial, sino que solicitó que se hiciera la credencial para todos los consejeros del Cescos, con el objeto de que ésta cumpliera la función de “rompefila”, o sea, una atención preferencial para los señores consejeros.

Igualmente el consejero Sr. Meza, señala que él intervino en relación a la solicitud del consejero Sr. Oscar Huehuentro, respecto al recurso de reclamación que señala el Artículo 32 y 33 del Reglamento del Cescos, el cual señaló al respecto que no correspondía la solicitud.

La señora Vicepresidenta del Cescos, reitera que en relación al recurso de reclamación, la Sra. Asesor Jurídico explicó claramente la situación y ella quedó conforme con esa explicación, por tal motivo señaló que mientras no se presentara un informe como corresponde en cuanto a la D.O.H, el Cescos no puede apoyar una situación que va en contra del sistema.

Respecto a la solicitud de las credenciales, la consejera Sra. Ximena Núñez, señala estar de acuerdo con la solicitud, ya que hay muchas diligencias que ellos como consejeros realizan para los vecinos o sus propias organizaciones.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, en relación al recurso de reclamación solicitado por él, menciona que a su parecer la negativa respecto al tema solamente es de los consejeros Sr. Meza y Sra. Núñez, ya que según ellos demás consejeros no desaprobaron esta solicitud.

La señora Vicepresidenta del Cescos, en vista de la duda que tiene el consejero Sr. Huehuentro, consulta al resto de los consejeros presentes si apoyan la presentación del recurso de reclamación.

El consejero Sr. Luis Rivas, menciona que el consejero Sr. Huehuentro, quedó en verificar y traer los documentos que avalan su solicitud y de esta forma el Consejo podría apoyarlo.

La consejera Sra. Rosa Becerra, menciona al respecto que la Sra. Asesor Jurídico señaló claramente que el Municipio no tiene nada que hacer con el proyecto sino que la D.O.H. Asimismo indica al consejero Huehuentro que la D.O.H. debe presentar el proyecto y cuando el proyecto esté aceptado, el Municipio puede dar el aporte que prometió. También menciona que una vez que el consejero Huehuentro presente la documentación que avala su solicitud, ella estaría dispuesta a apoyarlo, de lo contrario no tendría su apoyo.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que para aclarar el punto, da lectura a un párrafo de lo señalado en el acta anterior por la Sra. Lorena Palavecinos, respecto a la presentación que él realizó del Estero Huillenco, en donde el consejero indicó que había

llegado un informe que señalaba que salía aproximadamente M\$60.000 y que habían aportes comprometidos de la Municipalidad, según el consejero en esa intervención la Sra. Palavecinos dijo que ese proyecto no era de M\$60.000 sino que eran miles de millones de pesos,

El consejero también señala que efectivamente llegó ese informe de la D.O.H a la Municipalidad de Padre Las Casas, en el trayecto en que ellos presentaban la situación. Asimismo señala que lo que ellos buscaban con la presentación era una respuesta, la cual llegó de la D.O.H. y ya está en conocimiento la Municipalidad de Padre Las Casas. Igualmente menciona que ellos van a seguir ahora con el trámite.

La señora Vicepresidenta de Cescos, aclara al consejero Sr. Huehuentro que los consejeros comprometieron su apoyo en caso de que este proyecto fuera efectivo, como también velar porque el Municipio cumpla con los recursos que prometió.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), indica que se han realizado trabajos en conjunto con el Sr. Huehuentro, también señala que la Municipalidad de Padre Las Casas viene trabajando por años con la D.O.H y que a su parecer bastante bien. También menciona que en el Estero Huillincó y Estero Metrencó se han ejecutado obras, las que van con la visación técnica de la Unidad competente y señala que la tuición de esas obras no son del Municipio directamente. Asimismo menciona no puede profundizar en la respuesta al tema, ya que desconoce si llegó una respuesta favorable a la solicitud que se estaba haciendo respecto del Estero Huillincó.

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 30 de diciembre de 2010.

2. EXPOSICIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN DE CALEFACTORES A LEÑA Y COMPRA DE LEÑA SECA.

Se hace entrega a los señores consejeros folletos en los cuales contienen información del Plan de descontaminación Atmosférica para Temuco y Padre Las Casas y de la Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre comercialización de Leña 2010.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que el objetivo de esta presentación es conocer el alcance que tiene este plan y estas acciones que se van a tomar desde ahora.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, expone presentación en powerpoint, la cual se adjunta a la presente acta.

También la Sra. Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, instruye a los señores consejeros de cómo inscribir sus calefactores a leña, para ello hay que ingresar a la página web www.sere.misa.cl.

El consejero Sr. Luis Rivas, pregunta dónde pueden hacer consultas la gente que no sabe utilizar internet.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, responde que para ello la SEREMI de Salud nos solicitó apoyo, el cual se realizará los meses de marzo, abril y mayo, para lo mismo habrá difusión y se va a establecer un punto de información y ayuda, el cual se va a informar en su momento.

La consejera Sra. Marcela Salas, señala que fue a la SEREMI de Medio Ambiente buscando información en relación a la postulación para el cambio de calefactores y le informaron que solamente la postulación es en forma individual, no se hace en forma colectiva y este año se va a priorizar a las personas que hayan hecho aislamiento térmico en sus viviendas y tienen alrededor de 1.000 artefactos para el recambio este año.

La consejera también hace hincapié que al sector donde ella vive y sectores vecinos no les conviene postular al recambio de calefactores por la situación económica que tienen, la gente usa lo más barato para calefaccionarse (piña, carbón, leña de pino, etc.)

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que para tranquilidad de la gente de más escasos recursos, cuenta que la mayor contaminación se produce en los sectores altos, esos son sectores que más aportan con emisiones a la atmósfera, porque no solamente usan calefactores, sino que también calderas; por lo tanto, señala que sólo con llegar a esa gente en esta primera etapa se dan por satisfechos. Asimismo menciona que más adelante se verá de qué manera se puede ir ayudando a las demás personas en situación más vulnerable, eso también depende de los recursos del Gobierno.

La consejera Sra. Paola Sandoval, señala que de acuerdo con lo que la Encargada de Medio Ambiente dice no es ningún alivio, ya que en Padre Las Casas calderas hay muy pocas, pero gente pobre y de escasos recursos muchísima. También menciona que está bien que estén tratando de descontaminar, pero de la forma que lo están haciendo no es la más indicada.

La consejera Sra. Lilia González, en relación a que se va a priorizar a las personas que hayan hecho aislamiento térmico en sus viviendas, señala para SERVIU el aislamiento térmico está en el mismo tramo que el mejoramiento de vivienda, por lo cual hay mucha gente que postuló al mejoramiento de su vivienda y hoy día no puede postular al aislamiento térmico, porque están en el mismo tramo.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que el tema de los subsidios de la viviendas es un tema del SERVIU y no se maneja mucha información al respecto. También menciona que la SEREMI de Salud este año lo que pretende es educar.

El consejero Sr. José Meza, señala que aunque que en este momento haya una marcha blanca para la venta de leña, consulta qué va a pasar con los comerciantes

que vienen de la zona rural. Como también sugiere que a cada consejero se le diera una copia de la ordenanza sobre comercialización de leña definitiva.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que aquí se está tratando de aplicar y coordinar con otros servicios públicos la aplicación de esta normativa. Asimismo señala que esta situación de contaminación afecta a todos y va a seguir afectando si no se toman cartas en el asunto hoy día.

El Sr. Brown también señala que el Municipio tiene un rol en la fiscalización del comercio, hubo un acuerdo con el Municipio de Temuco y se sacó ordenanzas municipales casi idénticas.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que para el sector rural vienen una serie de proyectos y financiamiento, ya que se tiene que agrupar a la gente, asociarla para que así ellos puedan optar a fondos que le permitan transformarse en comerciantes y competir con el otro comercio más grande de leña, hay un artículo en la Ordenanza que habla específicamente de ellos.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, reitera que su consulta era si es que esta ordenanza de fiscalización va dirigida a la parte urbana o rural donde están las comunidades indígenas.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, solamente a la parte urbana.

La señora Vicepresidenta del Cesco, consulta qué pasa con la parte rural.

El consejero Sr. Nolberto Catalán, señala que lo que le preocupa es que la gente sepa y se eduque, para ello es importante que la Municipalidad busque todas las instancias para informar a la gente respecto de la situación, ya que hay mucha gente que no va a poder acercarse al Municipio. Este cambio trae como consecuencia un cambio de vida y la idea es que se promoció, publique, para que la gente realmente esté informada.

La consejera Sra. Rosa Becerra, señala que es algo que se tiene que hacer para frenar la contaminación, pero le preocupa la fiscalización para la gente de escasos recursos, ya que ellos no podrán cumplir con tener leña certificada, como tampoco dejarán que entren a su hogar a fiscalizar sus artefactos a leña.

La consejera también menciona que va a existir un problema para aquellas personas que no pueden postular a aislamiento térmico para sus viviendas por haber postulado a mejoramiento de vivienda, ya que no podrán postular al recambio de sus artefactos a leña y sin embargo también van a ser fiscalizadas.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que la SEREMI de Salud fiscaliza a quienes ellos determinen, la inscripción de los artefactos en la página web es obligación antes del 31 de mayo por Ley.

La consejera Sra. Paola Sandoval, indica que ella no está en desacuerdo en la puesta en marcha de la ordenanza, sino que insiste en que no es el mejor tiempo para hacerlo. También señala que la realidad de Padre Las Casas es totalmente diferente con Temuco, ya que hay mucha más pobreza en Padre Las Casas.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que la ordenanza de Padre Las Casas no es idéntica a la ordenanza de Temuco, porque en la ordenanza de Padre Las Casas hay una particularidad con el pequeño productor del sector rural, porque los grandes comerciantes que se identificaron del sector urbano son muchos y perfectamente pueden pagar sus impuestos.

La consejera Sra. Paola Sandoval, señala que el alza de la leña va a afectar el bolsillo de la gente no de los grandes comerciantes.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que Padre Las Casas no podía hacer una ordenanza con menos exigencias que las que exigía Temuco porque en vista de las muchas exigencias en Temuco los comerciantes se vendrían todos para Padre Las Casas.

La consejera Sra. Lilia González, respecto a las nuevas exigencias que se exigen para vender leña, la consejera manifiesta sus aprehensiones de cómo se van a regular los precios que los comerciantes van a cobrar.

El consejero Sr. Huehuentro, consulta si esta ordenanza está aprobada por el Concejo Municipal.

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, responde que sí.

El consejero Sr. Huehuentro, respecto de la gente que vive en las comunidades mapuches, señala que por costumbre, por años, ellos han vendido su leña en cametas de bueyes o carretones y ha sido su único sustento que han tenido; por consiguiente menciona que en esta ordenanza los va a aniquilar en su negocio, ya que en el Artículo 8° dice “....Queda prohibido la venta de leña en la vía pública, directamente desde camiones u otros vehículos de tracción mecánica o animal. La Municipalidad no autorizará la venta de leña en calidad de ambulante”...

La Sra. Cristina Zúñiga, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, señala que el artículo se refiere a los camiones que se quedan parados todo el día esperando que le compren leña.

La señora Vicepresidenta del Cescó, agradece la presentación y señala que a su parecer está muy bien, sólo resta hacer cumplir la ordenanza.

La consejera Sra. Lilia González, indica que el señor Alcalde en un acta en agosto dice: “...el señor Alcalde señala e hizo una mesa de trabajo constituida por el SERVIU, el Municipio y las Juntas de Vecinos, se hizo una reunión en terreno y estamos luchando por la rigidez en la entrega de subsidios, indica que no hay respuesta todavía, pero señala que está la buena intención por parte del SERVIU y la Ministra..” La consejera señala que a eso nunca se le dio respuesta.

La señor Vicepresidenta del Cescó, señala que cada vez que se hace alguna consulta o presenta alguna queja al Municipio, hay que estar insistiendo por la respuesta.

La consejera Sra. Lilia González, consulta si va a existir un lugar en Padre Las Casas donde se vana fiscalizar todos los camiones con leña.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que tiene entendido que hay definido un lugar específico, pero indica que se va a estar fiscalizando en los accesos a la comuna.

La señora Vicepresidenta del Cescó, solicita cerrar el tema, ya que todo está sacramentado y no se puede hacer mucho más que transmitir a los vecinos la información entregada. También señala que ojalá se pueda hacer exposiciones en diferentes sectores, en conjunto con el Municipio, para orientar a los vecinos.

3. EXPOSICIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES 2011.

La Sra. Daniela Moya, Profesional Dideco, expone presentación en powerpoint, la cual se adjunta a la presente acta.

El consejero Sr. Noiberto Catalán, reitera situación compleja y que aún no se soluciona, respecto al no pago del servicio del Transporte Escolar en la Escuela de Chomío. También reitera su preocupación por la seguridad en el servicio del Transporte Escolar que se contrata.

La señora Vicepresidenta del Cescó, agradece al Municipio por las medidas que se están tomando en la entrega de las subvenciones municipales, ya que muchas personas han salido perjudicadas por gente que se adjudica dos, tres, hasta cuatro proyectos y considera que no es justo y sugiere adjuntar a la solicitud de Subvención un listado de socios de la organización, ya que hay muchos beneficiarios que se repiten en distintas organizaciones. También señala que muchas organizaciones van a postular a la recuperación de sedes sociales y para ello se les va a solicitar los comodatos, a lo que hace hincapié que todos los comodatos están inactivos, no hay ninguna Junta de Vecinos al día y señala que si esta información no está actualizada, no se transforme en una objeción al momento de postular.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que se designaron a dos personas, la Sra. Virginia Jara de Administración y Sra. Alejandra Pezo del Depto. Jurídico, para que trabajen en conjunto con el traslado e inscripciones, como también regularizando el tema de los comodatos. También el Sr. Brown señala que no ha habido manifestación ni preocupación suficiente por parte de las organizaciones en mantener su documentación al día. Igualmente manifiesta que la idea de esta designación es ordenar, que las organizaciones tengan sus comodatos actualizados y manifiesta no tener ningún inconveniente para realizar una reunión en donde se informe a las organizaciones respecto a regularizar sus comodatos, para ello solicita el apoyo logístico de la Vicepresidenta del Cesc o, Sra. Ximena Núñez.

La señora Vicepresidenta del Cesc o, solicita que el otorgamiento de subvenciones Municipales sean equitativas y que se le de prioridad a la recuperación de espacios. También solicita que las organizaciones tengan información de cuánta cantidad de dinero van a recibir.

La consejera Sra. Viviana Becerra, solicita que los dineros de las subvenciones sean entregados a tiempo y se informe de cuánto dinero se va a recibir, ya que ella representa al Ballet Folklórico de Padre Las Casas y menciona que su subvención fue entregada muy tarde y el monto fue rebajado, por tal motivo tuvieron algunos inconvenientes con la compra del vestuario que iban a utilizar para la Gala, espectáculo que también tuvo que ser postergado por no tener los dineros.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, señala que dentro de la ordenanza que se está implementando, se propone un plazo de 30 días hábiles a contar de la recepción del decreto por parte de Finanzas para que el documento sea entregado.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que el ánimo de esta presentación es precisamente dar a conocer la nueva forma de trabajo que queremos implementar, como también coordinar para que todos manejen la misma información.

4. VARIOS.

a) **El consejero Sr. José Meza**, consulta cuánto es el presupuesto anual que hay para el funcionamiento del Cesc o que señala el Reglamento.

La señora Vicepresidenta del Cesc o, responde al consejero que se tiene que postular con un proyecto, ya que no es obligación del Municipio dar dinero al Consejo. Lo que el Municipio tiene que proporcionar es condiciones básicas para sesionar. La Sra. Vicepresidenta agradece a la señora Secretario Municipal por la preocupación porque el Cesc o funcione, como también agradece el hacer llegar la correspondencia al domicilio de cada consejero.

La señora Secretario Municipal, señala que el nuevo clasificador presupuestario no contempla ningún tipo de gasto para el Cesc o. Igualmente señala que el Municipio cumple con facilitar y habilitar el espacio físico de reuniones, como también todo el material que se necesita.

El consejero Sr. Meza, señala que solamente él alude al Reglamento que el mismo Municipio creó.

La señora Vicepresidenta del Cescó, señala que las condiciones, los Reglamentos, los Estatutos, etc. todo varía.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), en relación al tema, señala que si valorizamos todo lo que proporciona el Municipio para el funcionamiento del Cescó, es grande el aporte. También menciona que las condiciones están dadas desde el Municipio para que funcione el Cescó y añade que si eso los señores consejeros lo quieren modificar, se puede conversar, si quieren otro lugar para sesionar y hay que trasladarse, se buscará la forma de hacerlo, pero aclara que lo que no permite el nuevo clasificador presupuestario, que no es ocurrencia de la administración, viene impuesto desde el Ministerio de Hacienda, no permite gastardinero en este tipo de organizaciones, no se tiene cómo financiar legalmente.

La señora Vicepresidenta del Cescó, señala que el decreto que fija el Reglamento está obsoleto y añade que la firma del decreto no corresponde al Alcalde actual.

La señora Secretario Municipal, aclara que las instituciones funcionan por sí, las autoridades pasan, por lo tanto todo lo que haya dictado la Alcaldesa anterior existe mientras no se modifique.

La señora Vicepresidenta del Cescó, menciona que en el documento hay cosas que ya no comen, entonces hay que modificarlo. También señala que lo único que está claro en el Reglamento es lo que se refiere a institucionalidad, cargos, competencias.

La señora Secretario Municipal, aclara que la Ley prima sobre un Reglamento. El documento del que se habla es un Reglamento Interno y el nuevo clasificador presupuestario que dicta el Ministerio de Hacienda es un Decreto Supremo, por ende tiene mayor validez legal. También indica que en el Título VI, Artículo 71°, señala que el Reglamento podrá ser modificado por iniciativa del Alcalde, o a solicitud de la mayoría de los Consejeros en ejercicio, en sesión extraordinaria. En todo caso, dichas modificaciones deberán someterse a la aprobación del Concejo Municipal.

El señor Cristian Brown, señala que si los señores consejeros manifiestan el deseo de modificar el Reglamento, se pongan de acuerdo en cuáles son los puntos a modificar, analicen el tema y manifiesta la disposición de la administración de colocar un abogado en una reunión que los asesore.

b) El consejero Sr. Roberto Meliqueo, Secretario Cescó, da lectura a correspondencia recibida:

1. Carta de fecha 07.02.11, remitida por el Sr. Héctor Rocha Para, Consejero del Cescó, representante de Villa Los Jardines, presenta su renuncia voluntaria al cargo de consejero del Cescó de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, señala que don Héctor Rocha fue elegido dentro de las Agrupaciones Funcionales de la siguiente forma:

- El Sr. Roberto Meliqueo Diego, representante de la Unión Comunal de Clubes Deportivos.
- El Sr. Noberto Catalán Aguayo, representante de la Agrupación de Profesores Monitores de Tránsito.
- El Sr. Héctor Rocha Para, representante del Comité de Adelanto Villa Los Jardines.
- La Sra. Viviana Becerra Cayupí, representante del Ballet Folklórico de Padre Las Casas.

Como suplente en este estamento, quedó la Sra. Rita Bórquez, representante de la Agrupación Acción Social Amigos de la Posta Metenco. Por lo tanto le corresponde a ella asumir el cargo de consejera. Igualmente orienta a los señores Consejeros señalándoles que ellos deben aceptar la renuncia e ingresa la Sra. Rita Bórquez que es la suplente, así lo estipula el Artículo 10 del Reglamento del Cescó.

ACUERDO: Se acepta por la unanimidad de los consejeros presentes, la renuncia presentada por don Héctor Rocha Para.

c) **La señora Vicepresidenta del Cescó**, consulta a la consejera Sra. Viviana Becerra y consejera Sra. Marcela Salas, consulta en qué quedó la denuncia que hicieron ante el Cescó respecto del funcionamiento y administración del Cementerio de Padre Las Casas y a la vez qué ocurrió con la denuncia al Taller Laboral del cual formaba parte.

La consejera Sra. Marcela Salas, menciona que la Sra. Asesor Jurídico señaló en esa oportunidad que se iba a solicitar el informe respectivo y se daría cuenta de ello en la próxima sesión.

La señora Vicepresidenta del Cescó, consulta si llegó algún informe.

La consejera Sra. Marcela Salas, señala que no ha llegado nada.

La consejera Sra. Viviana Becerra, menciona que del Taller que aludía se retiraron casi todas las socias y se va a formar un nuevo Taller, solamente están esperando que les den hora para la formalización. Respecto del ingreso de la carta con la denuncia al Municipio desconoce si la habrán ingresado.

La señora Secretario Municipal, señala que hasta el día de hoy no ha ingresado esa denuncia.

La señora Vicepresidenta del Cescó, en relación a la situación del Cementerio, también denuncia que los cuatro puestos de flores que existen a uno de los

costados, son cuatro patentes para la misma casa, con diferentes nombres. También señala que no son vecinos de Padre Las Casas, son gente de Temuco.

También la Sra. Vicepresidenta, resume al Sr. Cristian Brown la situación expuesta por la consejera Marcela Salas en la sesión ordinaria anterior, respecto a la denuncia sobre el funcionamiento y administración del Cementerio de Padre Las Casas, a lo cual la Sra. Asesor Jurídico se comprometió a elaborar un informe.

Igualmente la Sra. Vicepresidenta menciona que al parecer hubo un pequeño cambio en el funcionamiento del Cementerio, al parecer están llegando los trabajos. También menciona que si los funcionarios municipales ahora están cumpliendo con su trabajo por lo mejor una amonestación del Municipio o algún comentario de reclamo que han escuchado, el informe da igual.

d) La consejera Sra. Paola Sandoval, consulta qué trámites tiene que hacer para renunciar a ser integrante del Cescó.

La señora Secretario Municipal, indica a la consejera que debe enviar una carta manifestando su denuncia.

La Sra. Vicepresidenta del Cescó, señala a la consejera que si ella renuncia al Cescó, no puede ser reemplazada, a no ser que haya una institución esperando un cupo dentro de su grupo, situación que no es así, ya que no hay ningún suplente; por lo tanto reitera a la Sra. consejera que si se retira no puede ser reemplazada por nadie de su organización, deja de pertenecer al Cescó la organización que ella representa.

e) La Sra. Vicepresidenta del Cescó, en relación a la última reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana, en la cual se insistía que el Consejo no pertenecía al Consejo Regional de Seguridad, aclara que tiene en sus manos una invitación dirigida a la Presidenta de la Unión Comunal, en representación de la Comuna de Padre Las Casas al Consejo Regional de Seguridad Pública realizado en junio del año pasado. Hace hincapié que sí se pertenece al Consejo Regional de Seguridad Pública.

La Sra. Vicepresidenta del Cescó, señala que este año se va a mantener al margen del otorgamiento y traslado de Patentes de Alcoholes, ya que el Municipio aunque haya oposición de los vecinos, el documento que entregamos es un mero protocolo.

La señora Secretario Municipal, señala que está consagrado en la Constitución Política, uno de los derechos fundamentales es el libre ejercicio de una actividad económica y mientras cumpla con la Ley, con los requisitos que establece la Ley, la Municipalidad está obligada, la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero sí se toma en consideración al momento de las renovaciones, se toma en consideración los informes de Carabineros, los informes que vienen de los inspectores y más aún, ahora se está trabajando en la renovación de las Patentes de Alcoholes con el Previene y el Conace.

f) La consejera Sra. Rosa Becerra, solicita continuidad de la Sra. Paola Urra, Encargada del Programa Seguridad y Participación Ciudadana, ya que manifiesta que es beneficioso para el programa que la persona que esta a cargo tenga continuidad.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que conoce el trabajo que ha desarrollado la Encargada, lo considera bastante superior a lo que se había logrado con las personas que anteriormente habían estado a cargo. También manifiesta que se está gestionando el nuevo convenio, a la espera que se confirme del nivel central la continuidad de este programa, el cual no ha estado exento de dificultades, pero que se han resuelto.

El Sr. Brown indica que la evaluación por parte de la Administración a la Encargada del programa es bastante buena y no se justificaría cambiara una persona que ya está interiorizada y hace las cosas bien.

La consejera Sra. Rosa Becerra, señala que ella tuvo algunos inconvenientes al principio con la Encargada, pero tiene que reconocer que es buena en su cargo.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), menciona que lo importante es que los beneficios lleguen a la comunidad y en este caso fue así, los beneficios llegaron.

g) El consejero Sr. Luis Rivas, da las gracias al funcionario municipal de apellido Vivanco, el cual los vio trabajando en el Callejón La Paz y les envió dos camiones de ripio y una máquina retroexcavadora para ayudarles a terminar el trabajo que ellos estaban desarrollando. Reitera el agradecimiento por el noble gesto.

El señor Cristian Brown, Alcalde (s), señala que transmitirá los agradecimientos al funcionario.

La señora Vicepresidenta del Cescio, agradece a los presentes y levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 19:26 horas.